MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°1219/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15/11/2024 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Dirección De Informática se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: DIVISERV S.A. generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de LCO del Contrato N° 08/2023 - SUSCRIPCION A LICENCIAS OFIMATICAS ID N°433176. los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Nº	N° de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	2	1.00	MES	Licencia Office.Suscripción a Licencias Office 365 E3	200.869	200.869
2	3	185.00	MES	Licencia Office.Suscripción a Licencias Microsoft 365 Business Basic	55.744	10.312.640
3	4	218.00	MES	Licencia Office.Suscripción a Licencias Microsoft 365 Business Standard	116.094	25.308.492
4	8	93.00	MES	Licencia Office.Suscripción a Licencia Exchange Onile Plan 1	37.648	3.501.264

Son Guaraníes	**Treinta y nueve millones trescientos veintitres mil doscientos sesenta y cinco.**	**39.323.265**
Código patrimonial: No aplica		

Observación Periodo del 17/11/2024 al 16/12/2024

Empresa Adjudicada				
DIVISERV S.A.				
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS				
N° 1219/2024	15/11/2024			
VINCULADO A LA FACTURA				
		Mikaela Paredes DIVISERV S.A.	Fátima A. Benítez P. Jefa de Asistencia Técnica Dirección de Informática MIC	Jorge Ozorio Dirección de Informática MIC
		Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:

Ing. Celso Pareira
Director Interino
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.